

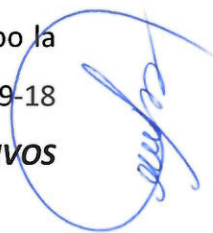
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
No. 32065001-019-18  
“SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA PLANTELES  
EDUCATIVOS EN EDUCACION BASICA”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:30 horas del día 06 de Abril de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-019-18 referente al “**SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA PLANTELES EDUCATIVOS EN EDUCACION BASICA**”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. 32065001-019-18 referente al “**SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA PLANTELES EDUCATIVOS EN EDUCACION BASICA**”. En términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.



JUAN ALVAREZ



----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional no. 32065001-019-18 para el "SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA PLANTELES EDUCATIVOS EN EDUCACION BASICA".

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- El 09 de Marzo de 2018 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (EL MEXICANO) referente a la licitación pública regional número 32065001-019-18 para el "SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA PLANTELES EDUCATIVOS EN EDUCACION BASICA".

2.- Que en fecha 16 de Marzo de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose la primera junta de Aclaraciones.

3.-Con fecha 23 de Marzo de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 04(Cuatro) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 04 de Abril de 2018, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con las Propuesta Económica presentada por el licitante cuya propuesta técnica fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

JUAN ALVAREZ

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
MEXICALI CONFORTABLE S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.,	Aceptada para su análisis
PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ/ POLAIR	Aceptada para su análisis
MAYRENA FLORES SAUCEDO/ CLIMAS NARANJO	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACION DOCUMENTAL
MEXICALI CONFORTABLE S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>paquete uno</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 "especificaciones Técnicas" y 8.1 inciso a) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente</p> <p>A. <b>Propuesta Técnica.-</b> Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el (Anexo 1) de estas bases de Licitación, respecto de los equipos que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. <u>Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los equipos a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.</u> Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los</p>

*[Handwritten signature]*

Ivan Alvarez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.  
De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, Anexo A en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Omitiendo la siguiente información solicitada:

**PAQUETE UNO**  
**EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO- TECHO**  
**CANTIDAD 30**

.....

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede advertir que si bien es cierto presentó propuesta técnica pero con una cantidad diferente a la solicitada en bases de licitación, incluyendo la siguiente cantidad:

**PAQUETE UNO**  
**EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO- TECHO**  
**CANTIDAD 1**

.....

Por lo anterior para el **paquete uno**, se advierte que el licitante presenta su **información incompleta**, considerando en consecuencia que este licitante incumple con lo establecido en el punto 3.1 Especificaciones Técnicas y 8.1 inciso A) de las bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A), 20.1, 26.1 Y 28.1 de las bases de licitación se **desecha su propuesta para el PAQUETE UNO en que participa.**

**GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.,**

**Cumple**

Para el **paquete uno**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.

Ivan Alvarez

<b>PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ/ POLAIR</b>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> Para el <b>paquete uno</b> ; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.
<b>MAYRENA FLORES SAUCEDO/ CLIMAS NARANJO</b>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> Para el <b>paquete uno</b> ; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:  
 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que las propuestas técnicas de los licitantes: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V., PARA EL PAQUETE UNO, PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ/ POLAIR PARA EL PAQUETE UNO, MAYRENA FLORES SAUCEDO/ CLIMAS NARANJO PARA EL PAQUETE UNO**; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante **MEXICALI CONFORTABLE S.A. DE C.V. PARA EL PAQUETE UNO**; no cumple con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan su propuesta para la adjudicación de dicho paquete.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica el costo por copia de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

*[Handwritten signature]*

JUAN ALVAREZ

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.,	Propuesta Total <b>\$705,000.00 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar
PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ/ POLAIR	Propuesta Total <b>\$816,810.00 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar
MAYRENA FLORES SAUCEDO/ CLIMAS NARANJO	Propuesta Total <b>\$784,501.00 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos i) y j) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.,	Presentó	Presentó
PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ/ POLAIR	Presentó	Presentó
MAYRENA FLORES SAUCEDO/ CLIMAS NARANJO	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

#### **RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuestas técnica y económica de los licitantes: **GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V., PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ/ POLAIR, MAYRENA FLORES SAUCEDO/ CLIMAS NARANJO**; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. **32065001-019-18** correspondiente al "**SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA PLANTELES EDUCATIVOS EN EDUCACION BASICA**".

JUAN ALVAREZ

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-019-18 -----

**"SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA PLANTELES EDUCATIVOS EN EDUCACION BASICA"**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las Propuestas Económicas fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**LICITANTE:**

<b>GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.,</b>	Propuesta Solvente	Para el paquete uno
<b>PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ/ POLAIR</b>	Propuesta Solvente	Para el paquete uno
<b>MAYRENA FLORES SAUCEDO/ CLIMAS NARANJO</b>	Propuesta Solvente	Para el paquete uno

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda: 01-32065001-019-18.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **"SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA PLANTELES EDUCATIVOS EN EDUCACION BASICA"** al licitante:

Ivan Alvarez

**“GRUPO CONFORT NACIONAL S.A. DE C.V. “Para El Paquete uno** con un monto total de \$ **705,000.00** (Setecientos cinco mil pesos 00/100 M.N.); más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, las áreas requirentes pondrán a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía de cumplimiento del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

-----  
No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**

**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**“ORGANO SOLICITANTE”**

**FRANCISCO IVAN ALVAREZ PEREZ**

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y BIENESTAR  
SOCIAL

**“VOCAL”**

**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**

EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**“OFICIALIA MAYOR”**

**CARLOS ALBERTO LOPEZ AVALOS**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

**“VOCAL”**

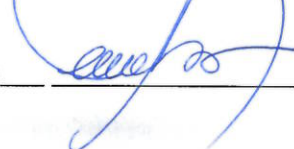
**ANTONIO ZAVALA DURAN**

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

LICITANTES:

EMPRESA: Chimas PAREANZO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Leticia ANKA Pomari

FIRMA: 

EMPRESA: \_\_\_\_\_

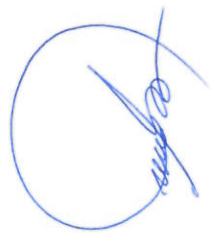
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_



JUAN ALVAREZ

